

Comunicado de Prensa No. 46/2018

Ciudad de México a 15 de junio de 2018.

EL SERVICIO DE BANDA ANCHA MÓVIL EN MÉXICO CRECE A UNA TASA PROMEDIO ANUAL DE 80% DESDE 2010

- *Por primera vez el IFT publica cifras históricas a partir del año 2010 del servicio de Banda Ancha Móvil.*
- *De junio de 2010 a diciembre de 2017, el total de líneas de este servicio pasó de 1.4 a 82.2 millones.*

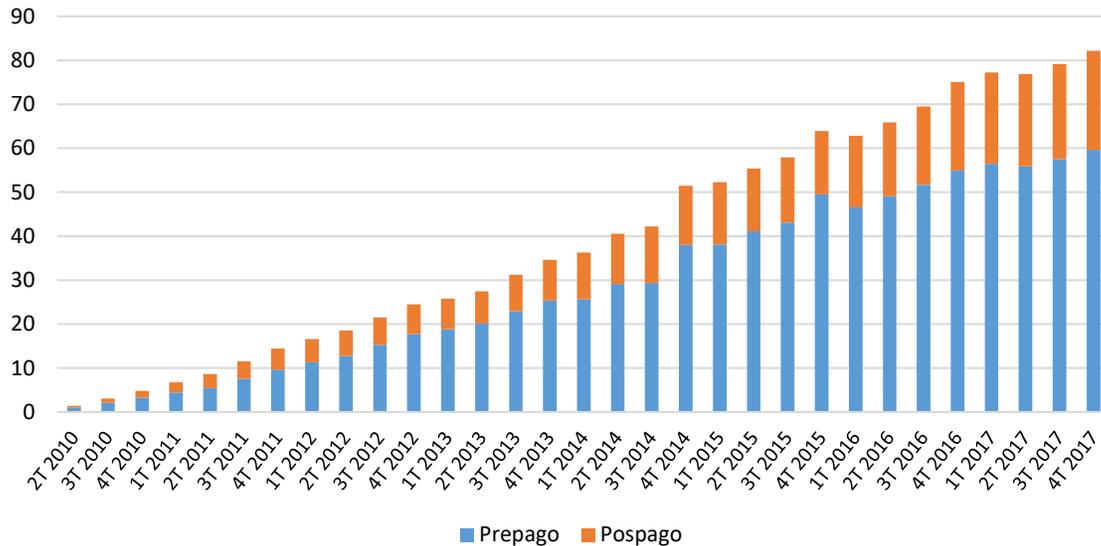
Por primera vez, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pone a disposición del público las cifras históricas del servicio de Banda Ancha Móvil (BAM) desde junio de 2010. La serie presenta los datos de manera trimestral y desagregados por modalidad de contrato (prepago y pospago). Este servicio ha crecido a una tasa promedio anual de casi 80%.

Asimismo, destaca lo siguiente:

- De junio de 2010 a diciembre de 2017, el total de líneas pasó de 1.4 a 82.2 millones; es decir, en poco más de siete años las líneas de BAM se multiplicaron más de 58 veces.
- Actualmente, el mercado de BAM es más competitivo. En el año 2010, Telcel tenía una participación de mercado de casi 89% sobre el total de las líneas, Iusacell-Unefon 5% y Telefónica un poco más de 6%. Para diciembre de 2017, la participación de Telcel fue de menos de 70%, la de AT&T casi de 15%, Telefónica con más de 13% y los Operadores Móviles Virtuales (OMV) alcanzaron casi un 2% del mercado.
- En el año 2010, sólo una persona por cada 100 habitantes contaba con este servicio. Para junio de 2013, cuando se aprobó la Reforma en Telecomunicaciones, la teledensidad era de 23 por cada 100 habitantes, y ya para diciembre de 2017 fue de 66.
- La información muestra una evolución positiva tanto en las líneas de prepago como en las líneas de pospago. Mientras que las líneas de prepago crecieron en promedio un 81% anual, las líneas de pospago crecieron anualmente un 76% (ver Grafica 1).

Comunicado de Prensa No. 46/2018

Gráfica 1. Evolución de las líneas de Banda Ancha Móvil por segmento
(millones de líneas)



Fuente: IFT con información del Banco de Información de Telecomunicaciones.

Cabe señalar que, para garantizar la confiabilidad de los datos publicados, el IFT lleva a cabo de manera periódica revisiones exhaustivas de la información proporcionada por los Operadores de acuerdo con las mejores prácticas a nivel internacional en materia de base de datos.

Entre diciembre de 2017 y febrero de 2018, el Instituto llevó a cabo una verificación y validación de la información contenida en su acervo estadístico para el periodo de 2013 a 2016. En este ejercicio, se revisaron más de 551,000 datos.

Como resultado de este análisis, se mejoró la sistematización del proceso de publicación de la información estadística y se implementaron mejores controles de calidad a la información entregada por los operadores.

Comunicado de Prensa No. 46/2018

La importancia de este ejercicio radica en que la información estadística que publica el IFT sirve a la industria para tomar decisiones de inversión y diseñar estrategias comerciales, y al mismo tiempo coadyuva al Instituto en el diseño de políticas regulatorias *ad hoc*, así como a evaluar el impacto de las medidas implementadas.

La información histórica del servicio de BAM puede consultarse y descargarse en el Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT), en el que también se encuentran disponibles las cifras del entorno económico de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México, así como de los distintos servicios de telecomunicaciones fijas y móviles a diciembre de 2017, en la dirección electrónica: <https://bit.ift.org.mx/BitWebApp/>.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso. Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx